



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 285 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 1023-2019-GRA/PEMS-GGRH del 29 de octubre de 2019 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

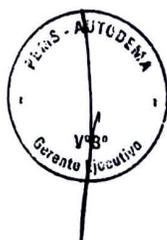
Que, se ha elaborado el **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**; el mismo que se encuentra debidamente suscrito.



Que, mediante Informe N° 258-2019-GRA/PEMS-GGRH/SGOM del 28 de octubre del 2019 el ingeniero Bruno Hualla Hualla, comunica que el presupuesto para la ejecución de obra, asciende a S/. 12'171,180.81, en el plazo de ejecución de 90 días calendario a suma alzada y concluye que la actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**, se apruebe mediante resolución.



Que, mediante Informe N° 624-2019-GRA/PEMS-GGRH/SGOM del 29 de octubre del 2019 el Sub gerente de Operación y Mantenimiento comunica que de acuerdo a los objetivos y características del **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**, cumple con los criterios técnicos necesarios para su aprobación.



Que, mediante Oficio N° 1023-2019-GRA/PEMS-GGRH del 29 de octubre del 2019 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, solicita la aprobación mediante Resolución de la Actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**.

Que, el **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**, cuyo presupuesto de ejecución de obra de S/. 12'171,180.81 bajo la modalidad de Suma Alzada en un plazo de 90 días calendario, según el siguiente detalle:

| | | |
|----------------------------|-----|---------------|
| Total Costo Directo | S/. | 8,489,349.80 |
| Gastos Generales 10% | | 848,934.98 |
| Gastos de Supervisión 4% | | 339,573.99 |
| Gastos de Liquidación 0.5% | | 42,446.75 |
| Utilidad 7% | | 594,254.49 |
| | | ----- |
| Sub total sin IGV | S/. | 10'314,560.01 |
| IGV 18% | | 1'856,620.80 |
| | | ----- |
| Total presupuesto | S/. | 12'171,180.81 |



Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución, la misma que tiene como objetivo el de asegurar la actividad agropecuaria del sector El Pedregal, reduciendo el riesgo de interrupción de la conducción de recurso hídrico en la zona de El Pedregal mediante la construcción de un vaso regulador, la instalación de un nuevo sistema de conducción y la instalación de un Sistema de Filtrado, a fin de asegurar la distribución del recurso hídrico para irrigación del área sembrada en una extensión de 880 ha.



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**, el mismo que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:



Expediente Técnico año 2016

- Estudios Básicos: Archivador del 001 al 303 folios.
- Componente A : Ingeniería del Proyecto: Anillado de folio 001 al 224 folios
- Componente A : Planos: Archivador del folio 225 al 248 folios
- Componente B : Memoria Descriptiva Anillado folio 001 al 285

ARTICULO 2°.- Aprobar la Actualización del **Expediente Técnico Mejoramiento de Riego Tecnificado a Nivel de Infraestructura Principal El Pedregal distrito de Majes, provincia Caylloma, departamento de Arequipa**, por el monto de S/. 12'171,180.81, en el plazo de ejecución de 90 días calendario a suma alzada, el mismo que forma parte de la presente resolución de la siguiente manera:



- Componente A, B,C, D – Memoria Descriptiva Archivador del 001 al 510 folios + 1 CD

Y de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|----------------------------|-----|---------------|
| Total Costo Directo | S/. | 8,489,349.80 |
| Gastos Generales 10% | | 848,934.98 |
| Gastos de Supervisión 4% | | 339,573.99 |
| Gastos de Liquidación 0.5% | | 42,446.75 |
| Utilidad 7% | | 594,254.49 |
| | | ----- |
| Sub total sin IGV | S/. | 10'314.560.01 |
| IGV 18% | | 1'856,620.80 |
| | | ----- |
| Total presupuesto | S/. | 12,171,180.81 |

GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (https://www.autodema.gob.pe/).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los (12) días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

| | |
|-----|---------|
| DOC | 2619675 |
| EXP | 1702592 |

